

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 006 – GADPLU-Q – 2025

SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA CELEBRADA EL MIÉRCOLES DOCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

En la parroquia La Unión, del cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, a los doce días de marzo del año dos mil veinticinco, siendo las catorce horas, se da inicio a la **SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA – ACTA N.º 006 – GADPLU-Q-2025**, según lo establece el Art. 70, literal c) del COOTAD; Lic. Loor Urdánigo Elina Elizabeth, Sr. Cayo Defaz Luis Fabian, Sr. Torres Córdova Ángel Raúl, Ab. Córdova Córdova Deysi Mariela, Lic. Alban Álvarez Josué Tito, y como secretaria Lic. Cristina Mera Tapia miembros del Gobierno Parroquial La Unión, para tratar el siguiente orden del día: **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM, 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DE ELINA LOOR URDÁNIGO, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL LA UNIÓN, 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- ANALISIS Y APROBACIÓN DE LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO Y POA DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA UNIÓN, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ART. 255 y 261 DEL COOTAD. 5.- CLAUSURA. PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. -**

PRESIDENTA: Muy buenas tardes compañeros y compañeras, señora secretaria, gracias por estar aquí, hoy doce de marzo del 2025, siendo las 14h00 de la tarde vamos a dar inicio a la sesión ordinaria N°006, que fue convocada y enviada a sus correos, continúe señora secretaria con el orden del día. **Secretaria:** Buenas tardes, señora Presidenta, Vicepresidente, señores Vocales, se procede a tomar la asistencia correspondiente para la constatación del quórum: **Lic. Alban Álvarez Josué Tito;** “ Buenas tardes compañera presidenta, compañeros vocales, ingeniera secretaria, ingeniera, medios de comunicación que se encuentran aquí presente, gracias por encontrarse en esta sesión, después de este preámbulo, presente. **Ab. Córdova Córdova Deysi Mariela;** presente, **Sr. Torres Córdova Ángel Raúl;** ausente, **Sr. Cayo Defaz Luis Fabian;** presente. **Lic Elina Loor Urdánigo;** presente **Secretaria:** con la presencia de los cuatro vocales principales del GAD parroquial existe el quórum reglamentario. Según el Art. 320 del COOTAD “las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo”. **PRESIDENTA:** siguiente punto del orden del día, señora secretaria. **Secretaria:** **SEGUNDO PUNTO. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DE ELINA ELIZABETH LOOR URDÁNIGO, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL LA UNIÓN. Presidenta:** compañeros nuevamente muy buenas tardes, señora tesorera, señora secretaria, gracias por estar aquí, en esta sesión ordinaria N°006, donde vamos a tratar un punto importantísimo, tomando en cuenta que hubo una baja al presupuesto, y por lo tanto tenemos que hoy analizar y aprobar la reforma a este presupuesto, muchísimas gracias, doy por instalada la sesión ordinaria N°006, correspondiente al 12 de marzo del 2025. **Secretaria:** **TERCER PUNTO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. PRESIDENTA:** Compañeros, siempre se les ha enviado a ustedes a sus correos y al medio de WhatsApp, han tenido tiempo de revisar, que da consideración el tercer punto de aprobación del orden del día. **Secretaria:** El vicepresidente Luis Cayo solicita el uso de la palabra.

SR. CAYO DEFAZ LUIS FABIAN: buenas tardes señora presidenta, compañeros vocales, señora secretaria, señor periodista que se encuentra aquí, nos ha llegado la convocatoria en nuestros correos en el cual hemos leído y hemos escuchado pues la lectura de la señora secretaria para aprobación del orden del día, propongo y elevo a moción que se apruebe el orden del día de esta sesión ordinaria No 006, propongo y elevo a moción para que sea aprobado el orden del día, ¿tiene apoyo mi moción?

Secretaria: El vocal Lic. Tito Albán, solicita el uso de la palabra. **LIC. ALBAN**

ÁLBAREZ JOSUÉ TITO: Apoyo la moción presentada por el compañero Luis Cayo.

Secretaria: señora presidenta existe una moción presentada por el vicepresidente Luis Cayo, la misma que es apoyada por el vocal Lic. Tito Albán. **PRESIDENTA:** si

tiene apoyo la moción sírvase a tomar votación señora secretaria. **Secretaria:** procedo con la votación respectiva para la aprobación del orden del día: **Lic. Alban Álvarez**

Josué Tito; apoyante de la moción, a favor, **Sr. Cayo Defaz Luis Fabian;** proponente de la moción, a favor, **Ab. Córdova Córdova Deysi Mariela;** a favor, **Sr. Torres**

Córdova Ángel Raúl; ausente; **Lic. Loor Urdánigo Elina Elizabeth;** a favor, **Secretaria:** Con cuatro (4) votos a favor se aprueba el orden del día de la sesión

ordinaria N° 006-GADPLU-Q-2025. **PRESIDENTA:** Siguiendo punto del orden del día. **Secretaria:** CUARTO PUNTO. – **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA SEGUNDA**

REFORMA AL PRESUPUESTO Y POA DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA UNIÓN,

DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ART. 255 y 261 DEL COOTAD. PRESIDENTA: bien en este punto yo le voy a dar paso a la Ing. Elena Naranjo,

nuestra Tesorera del Gobierno Parroquial, para que junto a ella analicemos este punto, y podamos aprobar la segunda reforma al presupuesto 2025, todos tenemos conocimiento de que nos bajaron el presupuesto y por lo tanto inmediatamente

tenemos que hacer la reforma y subirlo a la página, Ing. Naranjo ayúdenos por favor. **TESORERA:** Muy buenas tardes con todos, queridas autoridades, compañera

secretaria, y señor periodista aquí presente, bien como lo dijo la presidenta en el adjunto que se les puso al final ahí les adjunte, el Acuerdo Ministerial 039 del 2024,

ahí teníamos 803,731.81, y en el acuerdo N°010, que es el actual que esta tenemos el presupuesto de 791120.79, entonces con esa referencia se ha hecho un calculo

y se ha hecho la reforma del presupuesto, se paso un documento la Lic. Elina Loor, el 07 de marzo, donde se hizo la reforma del presupuesto, de acuerdo al N°010, de

finanzas, ANTECEDENTES. La Aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2025 en segunda instancia consta en Sesión Ordinaria N. 23, a la fecha del

04 de diciembre del año 2024.

La Aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2025 con los valores caja bancos de arrastre 2024 que pasan al 2025, valores que constan en según Sesión Extraordinaria N. 1 con fecha al 21 de enero del 2025.

Con Memorando, con fecha 28 de febrero del 2025 la presidenta Lcda. Elina Loor Urdánigo, solicita se realice la Reducción de crédito en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal del año 2025, toda vez que con fecha 2 de febrero de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas, emitió el Acuerdo Ministerial N10.con un valor de 791,120.79

(setecientos noventa y uno mil ciento veinte con 79/100).

La BASE LEGAL, El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y

Descentralización COOTAD expresa en el siguiente Articulado: Sección Séptima Reforma al Presupuesto, Art. 255.- Reforma Presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código. Sección Décima Reducción de Créditos Art. 261.- Resolución. - Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario. DESARROLLO, de acuerdo a la Normativa antes mencionada me permito responder Memorando, con fecha 28 de febrero del 2025 la presidenta Lcda. Elina Loor Urdánigo, solicita se realice la Reducción de crédito en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal del año 2025, toda vez que con fecha 2 de febrero de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas, emitió el Acuerdo Ministerial N10.

Les detalle en un cuadro, para que podamos diferenciar la reforma, teníamos una asignación presupuestaria a inicial de 822 212.94 esa fue la segunda reforma en segunda instancia en el 2024. Saldo caja bancos del presupuesto del Ministerio de Finanzas 803 731.81, y ahora en la reforma #2 del Acuerdo Ministerial N10 tenemos una reducción del presupuesto quedando un presupuesto total de 791 120.79 quiere decir que nos bajaron en porcentaje el 1.75%, entonces se ha reducido en el presupuesto en el corriente 9 297. 65 quedando un saldo en el presupuesto corriente de 237. 366.24, y en el presupuesto de los ingresos se ha reducido 3. 313,37 quedando un presupuesto de ingreso de 553.754,55 siendo el total del presupuesto que cuadra con el Acuerdo Ministerial N10. De 791 120,79

PRESUPUESTO INICIAL 2025			REFORMA #1: SALDOS CAJA BANCOS Y SUPLEMENTO DE CREDITOS ENERO 2025 (803731.81)			REFORMA #2: ACUERDO MINISTERIAL N #10 - REDUCION DE PRESUPUESTO 2025 (791120.79)		
PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN ANUAL	SALDO CAJA BANCOS	SUPLEMENTO DE CREDITO	SALDO	INCREMENTO	DECREMENTO	SALDO
1.8.06.08	Aporte a los Gobiernos Autonomos Desc entralizados Parroquiales Rurales	246.663,89			246663,89		9297,65	237.366,24
2.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	575.549,05		18481,13	557067,92		3313,37	553.754,55
	total	822212,94			803731,81		12611,02	791120,79
				Porcentaje %	100%		1,75%	98,43%

Por lo tanto, procedo a continuación a detallar las partidas que se afectarán en la presente modificación presupuestaria:

Tenemos la partida 1.8.06.08 como se lo dijo anteriormente se ha bajado 9 297,65 quedando 237.366,24. La 2.8.06.08, bajaron de un presupuesto de 3313,37 quedando en una partida 553 754,55 ahí están las disminuciones en los ingresos. Donde podemos observar que según el Acuerdo N. 010 tenemos una reducción del presupuesto un 1.57%. siendo la reducción por un monto de 12,611.02 (doce mil seiscientos once con 02/100).

PRESUPUESTO INICIAL 2025			REFORMA #1: SALDOS CAJA BANCOS Y SUPLEMENTO DE CREDITOS ENERO 2025		REFORMA #2: ACUERDO MINISTERIAL N #10 -REDUCCION DE PRESUPUESTO 2025 (791120.79)	
PARTIDA	CONCEPTO	SALDO	INCREMENTO	DECREMENTO	SALDO	
1	INGRESOS CORRIENTES	246.663,89			237.366,24	
1,8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	246.663,89			237.366,24	
1.8.06	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS Y REGIMENES ESPECIALES	246.663,89			237.366,24	
1.8.06.08	Aporte a los Gobiernos Autonomos Descentralizados Parroquiales Rurales	246.663,89		9297,65	237.366,24	
	INGRESOS INVERSIÓN	682.548,98			679.235,61	
2	INGRESOS DE CAPITAL	557.067,92			553.754,55	
2,8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	557.067,92			553.754,55	
2.8.06	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN A LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS Y REGIMENES ESPECIALES	557.067,92			553.754,55	
2.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	557.067,92		3313,37	553.754,55	
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	118.926,91			118.926,91	
3,7	SALDOS DISPONIBLES	49.029,84			49.029,84	
3.7.01	SALDO CAJA BANCOS	49.029,84			49.029,84	
3.7.01.01	DE FONDOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	49.029,84			49.029,84	
3,8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	69.897,07			69.897,07	
38,01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	69.897,07			69.897,07	
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	69.897,07			69.897,07	
124.97.08	ANTICIPO POR DEVENGAR OBRA	5.866,82			5.866,82	
124.97.07	ANTICIPO POR DEVENGAR PROVEEDORES	687,33			687,33	
	TOTAL INGRESOS	929.212,87	0	12611,02	916.601,85	

PARTIDAS AFECTADAS EN GASTO CORRIENTE: En el gasto corriente se afectó la partida 51.07.07 COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES, teníamos 7.000.00 y se redujo a 2.537.65 y quedo la partida 4.462.35. Teníamos la partida 53.02.04 que era la de EDICION, IMPRESIÓN, REPRODUCCION, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCION, EMPASTADO, ENMARCACION, SERIGRAFIA, FOTOGRAFIA, CARNETIZACION, FILMACION E IMÁGENES SATELITALES de 1.500.00 se ha disminuido 1.500.00 quedando la partida en 0.00. Tenemos la partida 53.04.03 MOIBILIARIO (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACION) de 500.00 se ha disminuido 500.00 quedando la partida en 0.00. Tenemos la partida 53.06.06 HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS en 800.00 se le ha bajado 500.00 quedando en 300.00. La partida 53.06.12 CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS de 2.000.00 se ha disminuido 2.000.00 quedando la partida en 0.00. La partida 53.07.04 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMATICOS de

1.500.00 se ha disminuido 500.00 quedando 1.000.00. La partida 53.08.02 VESTUARIO, LENCERIA, PRENDAS DE PROTECCIÓN INSUMOS Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN de 760.00 se ha disminuido 760.00 quedando en 0.00. Siendo un total de la reducción del gasto corriente de: 9.297.65. Quedando un presupuesto para gasto corriente de 237.366.24.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA LA UNIÓN					
CTO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2025		REFORMA #1: SALDOS CAJA BANCOS Y SUPLEMENTO DE CREDITOS ENERO 2025	REFORMA #2: ACUERDO MINISTERIAL N° 10 - REDUCCION DE PRESUPUESTO 2025 (791120.79)		
PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION FINAL	INCREMENTO	REDUCCION	ASIGNACION FINAL
5	EGRESOS CORRIENTES	246.663,89			237.366,24
5.1	EGRESOS EN PERSONAL	183.760,94			181.223,29
5.1.01	REMUNERACIONES BASICAS	99.240,00			99.240,00
5.1.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	86.928,00			86.928,00
5.1.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	12.312,00			12.312,00
5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	17.172,00			17.172,00
5.1.02.03	DECIMO TERCER SUELDO	10.932,00			10.932,00
5.1.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO	6.240,00			6.240,00
5.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	34.134,00			34.134,00
5.1.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	31.944,00			31.944,00
5.1.05.12	SUBROGACIÓN	2.190,00			2.190,00
5.1.06	APORTES PATRONALES A SEGURIDAD SOCIAL	26.214,94			26.214,94
5.1.06.01	APORTE PATRONAL	15.282,94			15.282,94
5.1.06.02	FONDOS DE RESERVA	10.932,00			10.932,00
5.1.07	INDEMNIZACIONES	7.000,00			4.462,35
5.1.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	7.000,00		2.537,65	4.462,35
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	26.900,00			20.140,00
5.3.01	SERVICIOS BASICOS	9.000,00			9.000,00
5.3.01.01	AGUA POTABLE	2.500,00			2.500,00
5.3.01.04	ENERGIA ELECTRICA	3.500,00			3.500,00
5.3.01.05	TELECOMUNICACIONES	3.000,00			3.000,00
5.3.02	SERVICIOS GENERALES	1.500,00			-
5.3.02.04	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCION, EMPASTADO, ENMARCACION, SERIGRAFIA, FOTOGRAFIA, CARNETIZACION, FILMACION E IMÁGENES SATELITALES	1.500,00		1.500,00	-
5.3.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACION	1.500,00			1.000,00
5.3.04.03	REPARACION	500,00		500,00	-
5.3.04.04	MAQUINARIA Y EQUIPO (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	1.000,00			1.000,00
5.3.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	2.800,00			300,00
5.3.06.06	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	800,00		500,00	300,00
5.3.06.12	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	2.000,00		2.000,00	-
5.3.07	EGRESOS EN INFORMÁTICA	3.500,00			2.000,00
5.3.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	2.000,00		1.000,00	1.000,00
5.3.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMATICOS	1.500,00		500,00	1.000,00
5.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	8.600,00			7.840,00
5.3.08.02	VESTUARIO, LENCERIA, PRENDAS DE PROTECCIÓN INSUMOS Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN	760,00		760,00	-
5.3.08.04	MATERIALES DE OFICINA	5.000,00			5.000,00
5.3.08.05	MATERIALES DE ASEO	2.500,00			2.500,00
5.3.08.19	ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS	340,00			340,00
5.6	EGRESOS FINANCIEROS	15.100,00			15.100,00
5.6.3	INTERESES Y OTROS CARGOS A LA DEUDA PUBLICA	15.100,00			15.100,00
5.6.02.01	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	15.100,00			15.100,00
5.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES	6.003,03			6.003,03
5.7.01	IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	303,03			303,03
5.7.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	303,03			303,03
5.7.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS	5.700,00			5.700,00
5.7.02.01	SEGUROS	5.000,00			5.000,00
5.7.02.03	COMISION BANCARIA	700,00			700,00
5.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	14.899,92			14.899,92
5.8.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	14.899,92			14.899,92
5.8.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	14.899,92			14.899,92
	TOTAL EGRESO CORRIENTE	246.663,89		9.297,65	237.366,24

PARTIDAS AFECTADAS EN GASTO DE INVERSIÓN:

71,05	EGRESOS DE INVERSION			10.540,00		10.540,00
71,05.10	REMUNERACIONES TEMPORALES			10.540,00		10.540,00
	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO					
73,01	SERVICIOS BASICOS			13.100,00		13.100,00
73,01.01	AGUA POTABLE			2.000,00		2.000,00
73,01.04	ENERGIA ELECTRICA			6.600,00		6.600,00
73,01.05	TELECOMUNICACIONES			4.500,00		4.500,00
73,02	SERVICIOS GENERALES			57.377,12		57.377,12
73,02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES			52.377,12		52.377,12
73,02.49	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES			5.000,00		5.000,00
73,04	INSTALACION,MANTENIMIENTO Y REPARACION			39.200,00		39.200,00
73,04.17	INFRAESTRUCTURA			39.200,00		39.200,00
73,06	CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS			109.154,74		107.559,74
73,06.04	FISCALIZACIÓN E INSPECCIÓN TÉCNICAS			17.777,24		17.777,24
73,06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS		1.595,00	8.437,50		6.842,50
73,06.06	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES Y DE SERVICIOS			64.190,00		64.190,00
73,06.13	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL			18.750,00		18.750,00
73,08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION			6.220,00		6.220,00
73,08.02	EXISTENCIA DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCION			340,00		340,00
73,08.04	MATERIAL DE OFICINA			700,00		700,00
73,08.05	MATERIALES DE ASEO			490,00		490,00
73,08.12	MATERIAL DIDACTICO			3.890,00		3.890,00
73,08.14	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS PESCA Y CAZA			800,00		800,00
73,15	BIENES BIOLÓGICOS NO DEPRECIABLES			2.500,00		2.500,00
73,15.12	SEMOMIENTOS			1.800,00		1.800,00
73,15.15	PLANTAS			700,00		700,00
7,5	OBRAS PUBLICAS			373.454,22		373.454,22
7,5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			348.120,00		348.120,00
75,01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO			307.170,00		307.170,00
75,01.07	CONTRUCCIONES Y EDIFICACIONES			40.950,00		40.950,00
75,05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA			25.334,22		25.334,22
75,05.01	OBRA DE INFRAESTRUCTURA			25.334,22		25.334,22
7,8	TRASFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION			17.266,47		17.266,47
78,01	TRASFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION AL SECTOR PUBLICO			17.266,47		17.266,47
78,01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS (CONAGOPARE INVERSION)			17.266,47		17.266,47
	SUBTOTAL GASTOS DE INVERSION			628.812,55		627.217,55
8	EGRESOS DE CAPITAL					
84	BIENES DE LARGA DURACION			1.300,00		1.300,00
84,01	BIENES MUEBLES					
84,01.07	Equipos,sistemas y paquetes informaticos			1.300,00		1.300,00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO			42.505,46		40.787,09
9,6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA			42.505,46		40.787,09
9,6.02	AMORTIZACION DEUDA INTERNA			42.505,46		40.787,09
96,02.01	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO		1.718,37	42.505,46		40.787,09
	TOTAL APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO			42.505,46		40.787,09
9,7	PASIVO CIRCULANTE			9.930,97		9.930,97
97,01	DEUDA FLOTANTE			9.930,97		9.930,97
97,01.01	DE CUENTAS POR PAGAR			9.930,97		9.930,97
	TOTAL CUENTAS POR PAGAR			9.930,97		9.930,97
	TOTAL EGRESOS DE INVERSION			682.548,98		679.235,61
	TOTAL PROYECTO DEL PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2025			929.212,87	12.611,02	916.601,85

PARTIDAS AFECTADAS EN GASTO DE INVERSIÓN: en gasto de inversión si ustedes pueden observar, solo tenemos afectada la partida 73.06.05 ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS de 8.437.50 se ha disminuido 1.595.00 quedando 6.842.50. En los anexos se podrán revisar que es el Estudio de la segunda fase del Edificio, como no se va hacer la segunda fase se bajó los 1.595.00, y también se redujo la partida 96.02.01 AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO de 42.505.46 se disminuyó 1.718.37 quedando esa partida en 40.787.09. Siendo un total de reducción de gasto corriente y gasto de inversión de 12.611.02 y quedando un presupuesto total de gasto de inversión y corriente de 916.601.85. Esa sería mi información financiera, estimada presidente, estimados vocales y compañeros presentes de la reducción del presupuesto. **PRESIDENTA:** compañeros vocales si ustedes pueden observar, en las partidas que se han tocado, que hemos analizado son tanto en gasto corriente nosotros tenemos 9.297.65 y en gasto de inversión nosotros hemos reducido 1.595.00 más 1.718.37 hemos cuadrado los 12.611.02 entonces si ustedes pueden observar no es mucho lo que hemos podido, al principio cuando analizamos con la tesorera aparentemente eran casi 30 000 mil dólares que se iban a reducir, pero ya en números con el sistema cambió, solo gracias a Dios fueron 12000 pero sin embargo ya se están haciendo el trámite pertinente para que nos puedan devolver ese valor que se nos ha reducido en el presupuesto. Queda a consideración compañeros una vez hemos analizado y escuchado a nuestra tesorera, pues para que se pueda mocionar y podamos aprobar o lo que ustedes consideren. **AB. CORDOVA CORDOVA DEYSI MARIELA:** una pregunta, disculpe ingeniera ¿en lo que se bajó los 1.718.37, es en la inversión? **TESORERA:** sí. **AB. CORDOVA CORDOVA DEYSI MARIELA:** ¿al sector público financiero?, **TESORERA:** sí, ese es el crédito, **AB. CORDOVA CORDOVA DEYSI MARIELA:** ¿ahí se baja?, **TESORERA:** no, en esa yo sinceramente en esa partida es de las cuotas de los créditos que tenemos, **PRESIDENTA:** un crédito, **AB. CORDOVA CORDOVA DEYSI MARIELA:** ya es que quería saber de qué se trata, **PRESIDENTA:** no, está bien, **AB. CORDOVA CORDOVA DEYSI MARIELA:** esta generalizado, **TESORERA:** en el anexo usted ya tiene ahí detallado, ahí dice deuda pública, banco del desarrollo, pago de la cuota de crédito, **AB. CORDOVA CORDOVA DEYSI MARIELA:** ya eso era, **TESORERA:** entonces ahí se me bajo los 1700, **PRESIDENTA:** como a eso en julio en el siguiente acuerdo, salga un nuevo acuerdo puede ser que los 12000 ahí nos vuelvan a ingresar entonces ya nuevamente se lo devolvemos los 1700 dólares, pero como estamos así a mes de febrero tenemos opciones todavía. **AB. CORDOVA CORDOVA DEYSI MARIELA:** ¿entonces no estamos afectando a nada de las obras? **PRESIDENTA:** no, en las obras no **AB. CORDOVA CORDOVA DEYSI MARIELA:** solo sería el estudio que se iba hacer del mantenimiento, ah ya. **PRESIDENTA:** si, solo eso porque recuerden que dijimos que la segunda fase por ahora no, el siguiente año miraremos si dejamos listo el edificio ya con una tercera planta bien bonita, pero por ahora no, eso lo planteamos nosotros en una mesa de trabajo. Queda a consideración compañeros este cuarto punto para que mocionen. **Secretaria:** El vicepresidente Luis Cayo solicita el uso de la palabra. **SR. CAYO DEFAZ LUIS FABIAN:** bien una vez que hemos escuchado a la Ing. Elena Naranjo pues que nos ha detallado sobre este déficit que nos ha venido

haciendo el Gobierno de disminuir el presupuesto, y que bien que Elenita yo la felicito yo quede claro en lo que, ha visto la forma la manera de que esa reducción se saque de las partes que no perjudiquen a nada de lo que ya tenemos planificado, por eso pues yo mociono para que esa reforma sea aprobada aquí en este pleno.

PRESIDENTA: compañeros si no hay otra moción, ¿alguien la apoya?, **Secretaria:** La vocal Abg. Deysi Córdova solicita el uso de la palabra **AB. CORDOVA CORDOVA DEYSI MARIELA:** apoyo la moción del compañero vicepresidente, **Secretaria:** señora presidenta existe una moción presentada por el vicepresidente Luis Cayo., la misma que es apoyada la vocal Abg. Deysi Córdova, para la aprobación de la segunda reforma al Presupuesto y POA del ejercicio fiscal 2025 **PRESIDENTA:** proceda a tomar votación señora secretaria. **Secretaria:** procedo con la respectiva votación, **Lic. Alban Álvarez Josué Tito;** con la explicación que nos ha realizado el día de hoy la ingeniera Elena financiera, sobre el análisis y aprobación de la segunda reforma al Presupuesto y POA del ejercicio fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Unión, de conformidad a lo que establece el art. 255 y 261 del COOTAD, a favor, **Sr. Cayo Defaz Luis Fabian;** proponente de la moción, a favor, **Ab. Córdova Córdova Deysi Mariela;** apoyante de la moción a favor, **Sr. Torres Córdova Ángel Raúl;** ausente, **Lic. Loor Urdánigo Elina Elizabeth;** a favor; **Secretaria:** Con cuatro (4) votos a favor y una (1) ausencia, se aprueba la segunda reforma al Presupuesto y POA del ejercicio fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Unión, de conformidad a lo que establece el art. 255 y 261 del COOTAD, **PRESIDENTA:** Siguiendo punto del orden del día. **Secretaria:** **QUINTO PUNTO. CLAUSURA: PRESIDENTA:** compañeros yo siempre quiero felicitarles a ustedes porque si nos podemos dar cuentas, todas las reuniones nosotros votamos por unanimidad, con excepción del compañero vocal que no ha asistido, pero por lo general nosotros siempre estamos en votos unánimes, eso quiero agradecerles porque de eso se trata, se trata de avanzar en los proyectos que nosotros tenemos, si ustedes pueden darse cuenta ya han votado porque tanto en el gasto de inversión como en el gasto corriente, no han sido afectados, prácticamente la planificación que nosotros tenemos en las obras para la parroquia La Unión, agradecerles y doy por clausurada esta sesión N°006 una sesión ordinaria que hemos tenido hoy 12 de marzo.

Firmas de aprobación del ACTA N° 006 – GADPLU-Q-2025 de fecha miércoles doce de marzo de 2025.



Lic. Loor Urdánigo Elina Elizabeth
PRESIDENTA GAD DE LA PARROQUIA LA UNIÓN

Sr. Cayo Defáz Luis Fabian
**VICEPRESIDENTE GAD DE LA
PARROQUIA LA UNIÓN**

Sr. Torres Córdova Ángel Raúl
**VOCAL GAD DE LA PARROQUIA
LA UNIÓN**

Abg. Córdova Córdova Deysi Mariela
**VOCAL GAD DE LA PARROQUIA
LA UNIÓN**

Lic. Alban Álvarez Josué Tito
**VOCAL GAD DE LA PARROQUIA
LA UNIÓN**

CERTIFICACIÓN: En la parroquia de La Unión, hoy miércoles a los veintiséis días del mes de marzo del año 2025, yo: **Mera Tapia Cristina Lisbeth** en mi calidad de secretaria de GADPLU-Q, Certifico que las firmas de los Vocales y Presidenta del GAD parroquial La Unión, en el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 006- GADPLU-Q - 2025, que anteceden, son las auténticas, por haberlas suscrito en mi presencia.

La Unión, 26 de marzo de 2025

Lic. Cristina Lisbeth Mera Tapia
SECRETARIA GAD DE LA PARROQUIA LA UNIÓN